Nº 240-2020

Valparaíso, 01 de junio de 2020

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS,** en sesión de esta fecha, acordó oficiar a Ud., con el objeto de solicitarle que tenga a bien informarle si el Instituto ha tomado acciones respecto r de la denuncia formulada por un grupo de internos de la Torres 24 del Penal Colina I, sobre una serie de vulneraciones que habrían sufrido luego de los incidentes ocurridos el 14 de mayo pasado, represalias y amenazas de ser trasladaos a otros penales, lo que ha originado un castigo masivo, que los obligó a presentar un recurso de protección ante la Corte de Apelaciones de Santiago, que fue declarado inadmisible.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la **Presidenta de la Comisión, H. Diputada Emilia Nuyado Ancapichún.**

Dios guarde a Ud.,

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
SEÑOR SERGIO MICCO AGUAYO

alanda@indh.cl
trojas@indh.cl